«HIC IACET»: DE SEPULTURAS EN *A DEMANDA DO SANTO GRAAL* GALLEGOPORTUGUESA Y EN LA *DEMANDA DEL SANTO GRIAL* CASTELLANA

Antonio Contreras Martín
Universitat de Barcelona
tcontreras@telefonica.net

RESUMEN: El propósito del presente trabajo es el análisis comparado de las sepulturas reales o figuradas que aparecen en *A Demanda do Santo Graal* gallegoportuguesa y en la *Demanda del Santo Grial* castellana, ya que desempeñan un papel fundamental en la configuración de sus estructuras narrativas y en su significado. De ese modo, se podrá comprender cómo pudieron ser interpretadas por sus receptores hispánicos de la época.

Palabras clave: Literatura artúrica castellana, literatura artúrica gallegoportuguesa, tumbas, *A Demanda do Santo Graal*, *Demanda del Santo Grial*.

ABSTRACT: The purpose of this work is a comparative analysis of the real or figurative graves that there are in the Galician-Portuguese *A Demanda do Santo Graal* and in the Castilian *Demanda del Santo Grial*; because they play a fundamental role in the shape of their narrative structures and in their meaning. So, it can be understanding how they could be interpreted by the Hispanic audience of the age.

Key words: Castilian Arthurian Literature, Galician-Portuguese Arthurian Literature, Graves, *A Demanda do Santo Graal*, *Demanda del Santo Grial*.

1. Un preámbulo[1]

La noche del 28 de marzo de 1947 tuvo lugar, en el Real Monasterio de Guadalupe (Cáceres), la exhumación de los restos de Enrique IV de Castilla, hallados, por azar, en un "escondrijo" "con aspecto de cueva" (Marañón 1981: 21). El análisis de la

1. Este trabajo retoma algunos aspectos tratados en Contreras Martín 2009.

momia real revelaba que había sido enterrada "sin ceremonia de lavado ni mortaja ni accesorio alguno: caso tan miserable de incuria quizá nunca se haya visto" (Marañón 1981: 22). Se confirmaba, así, la información ofrecida por las crónicas:

> Fue llevado su cuerpo a santa Maria del Paso sin ponpa alguna de las que se acostunbran fazer en el fallesçimiento de los grandes prinçipes, e alli estovo depositado fasta que fue llevado a santa Maria de Guadalupe, donde oy esta sepultado çerca de la serenisima reyna doña Maria, su madre (Sánchez-Parra 1991: II, 477).

Una tumba humilde y ominosa para un monarca percibido y tratado de forma deshonrosa, al que, sin embargo, no se había sometido a una *damnatio corporis*, paso previo y necesario para su *damnatio memoriae* (Rader 2006). No obstante, al ocultarse su lugar de recuerdo, se negaba su memoria. Era necesario para el triunfo del estado dinástico (Ruiz-Domènec 2009: 449-493).

2. Del estudio

Este trabajo tiene por objeto el análisis de las tumbas reales o figuradas que aparecen en *A Demanda do Santo Graal* gallegoportuguesa y en la *Demanda del Santo Grial* castellana, ya que desempeñan un papel fundamental en la configuración de sus estructuras narrativas y en su significado, para tratar de comprender de qué modo pudieron ser interpretadas por sus receptores hispánicos; pues la tumba, ya sea compleja o sencilla, fastuosa o humilde, es la manifestación plástica del recuerdo de un individuo o de su linaje, y tiene por fin su conservación en la memoria colectiva. Además debe considerarse que entre el monumento y el cuerpo se establece una relación de interdependencia, cuyo auténtico valor sólo se logra con la presencia de ambos. De ahí que una tumba sin cuerpo no sea nada, y un cuerpo sin tumba tampoco (Isla Frez 2006: 11-21).

3. De las sepulturas

Tanto el compilador de la *DGP* como el de *D* se preocuparon y ocuparon del destino final de sus personajes, y de su último lugar de reposo, al igual que lo hiciera su antecesor francés en el *Roman du Graal* (Bogdanow 1991-2000).[2]

En *DGP* se alude a veintiséis lugares de entierro, y en *D* a veinticuatro, de los que veinticuatro o veintidós, respectivamente, son reales y dos figurados. Así, son reales:

2. Todas las referencias a la obra gallegoportuguesa se toman de Freire Nunes (2005), y se indica la página. A partir de ahora *DGP*. Las de la versión castellana proceden de Demanda 1515, se indica el capítulo, que se corresponde con Bonilla 1907, quien reproduce la edición de 1535 (Sevilla). Desde ahora *D1* y *D2*, respectivamente, y de forma general *D*. Para la presentación del texto he seguido los mismos criterios de edición de *Lanzarote del Lago* (Contreras Martín / Sharrer 2006: XIV-XVI), salvo en lo tocante a la onomástica artúrica, donde he recurrido a Alvar (1991), y, cuando éste no lo documenta, a Trujillo (2006).

(1) Sepultura de un pagano (*DGP*: 59-60, y *D*: L-LI), (2) Sepultura de Amador del Bel Repaire (*DGP*: 67-68, y *D*: LX), (3) Sepultura de los hermanos de Palamedes (*DGP*: 85-86, y *D*: LXXIV), (4) Sepultura de Lamorante (*DGP*: 106, y *D*: CIX), (5) Sepultura de la anciana (*DGP*: 117-118, y *D*: CCXXII-CCXXIII), (6) Sepultura de Erec (*DGP*: 264-269, y *D*: CLXXIX-CLXXXIV), (7) Sepultura de Symeu (*DGP*: 344-346, y *D*: CCXLI), (8) Sepultura de Arciel (*DGP*: 346-347, y *D*: CCXLI,), (9) Sepultura de Bren el Negro (Faram) (*DGP*: 362-363, y *D*: CCLIX), (10) Sepultura de Moisés (*DGP*: 429-430, y *D*: CCCLIII), (11) Sepultura de Palamedes (*DGP*: 446-447, y *D*: CCCLX-CCCLXI), (12) Sepultura de Esclabor (*DGP*: 447, y *D*: CCCLX-CCCLXI), (13) Sepultura de Galaz (*DGP*: 459, y *D*: CCCLXXXVI-CCCLXXXVII), (14) Sepultura de Perceval (*DGP*: 559, y *D*: CCCLXXXIX), (15) Sepulturas de los hermanos de Galván (*DGP*: 476, y *D*: CCCVIII), (16) Sepultura de Arturo (*DGP*: 496-497, y *D*: CCCCXXV-CCCCXXVII), (17) Sepultura de Lucano (*DGP*: 496-497, y *D*: CCCCXXV-CCCCXXVII), (18) Sepultura de Héctor de Mares (*DGP*: 505, y *D*: CCCCXLIX), (19) Sepultura de Arturo el Pequeño (*DGP*: 492-493, y *D*: CCCCXXX), (20) Sepultura de Lanzarote (*DGP*: 506-507 y 509-510, y *D*: CCCCL y CCCCLIII), (21) Sepultura de Galahot (*DGP*: 506-507 y 509-510, y *D*: CCCCL y CCCCLIII), (22) Sepultura de Marco (*DGP*: 511-512, y *D*: CCCCV), (23) Sepultura de Bandemagus (*DGP*: 224), y (24) Sepultura de Habé el Famoso (*DGP*: 284-285); y figurados: (25) Sepultura de la tía de Erec/ Emparedada (*DGP*: 239-241, y *D*: CXLV-CXLVIII), y (26) Sepultura de la Doncella de la Fuente Hirviente (*DGP*: 430-431, y *D*: CCCLIV).

De entre todos, centraré mi atención en (23) Sepultura de Bandemagus —exclusiva de *DGP*—, (6) Sepultura de Erec, (11) Sepultura de Palamedes, (12) Sepultura de Esclabor, (15) Sepulturas de los hermanos de Galván, (16) Sepultura de Arturo, (17) Sepultura de Lucano, (1) Sepultura de un pagano, (20) Sepultura de Lanzarote, (21) Sepultura de Galahot y (22) Sepultura de Marco.

3.1. Sepultura de Bandemagus (23)

El rey Bandemagus, al ser asesinado por Galván, es enterrado, primero, en una humilde tumba, como consecuencia de la premura de su inhumación ("aa ermida e soterrom-no i o mais honradamente que poderom", 224), que posteriormente se transformará, gracias a la generosidad de Caradoc Briebás, en una rica y lujosa sepultura ("sa sepultura tam rica", ibídem), confeccionada con metales preciosos, a saber oro y plata ("com ouro e com prata", ibídem), probablemente repujados, y en la que se añaden piedras preciosas incrustadas ("com pedras preciosas", ibídem), y se le coloca una inscripción en la que se informa del linaje del muerto y del causante de su muerte ("Aqui jaz rei Bandemaguz de Gorra que matou Galvam o sobrinho de rei Artur", ibídem).[3] De ese modo, la tumba del monarca de Gorre se presenta como un magnífico

3. Además, de esta inscripción, en la obra aparecen otras, cuyo objeto o bien se limita a identificar al yaciente (por ejemplo, Arturo, *DGP*: 496, y *D*: CCCCXXXIV; o Lanzarote, *DGP*: 507, y *D*: CCCCL);

ejemplo de orfebrería mortuoria, digna de admiración y elogio ("o mais rico rei do mundo i jouvesse, jaria honradamente", ibídem).[4]

3.2. Sepultura de Erec (6)

El cadáver de Erec, hijo de Lac, se muestra como la exhibición del dolor ante una muerte totalmente injusta e impropia de un caballero.[5] Galván lo mata, pese a que le pide merced, pues se hallaba herido, tras haber combatido con dos caballeros.[6] Meraugís y Héctor de Mares lo transportan durante cinco días hasta llegar a Camelot ("E sabede que sa morte foi sabuda em Camaalot V dias ante que o i dus*sess*em", 267; y "E sabed que su muerte fue sabida en Camaloc cinco días ante que lo truxessen", CLXXXII). La visión del cuerpo lacerado y ensangrentado provoca una intensa conmoción,[7] y el impacto que causa en la retina de los observadores el color rojo en contraste con el plateado del arnés —entiéndase como blanco— es tremendo, con lo que se subraya la idea de un brutal crimen (Butler Greenfield 2006: 18-51). La visión del cuerpo, inánime y dañado, de un experto en el uso de las armas, como consecuencia del combate,

---

o incluso persigue despertar la venganza hacia el causante de la muerte (por ejemplo, Palamedes, *DGP*: 446-447, y *D*: CCCLXI).

4. Un caso ejemplar de escultura y orfebrería mortuoria es el de la Sepultura de Galaz (13), que analicé en Contreras Martín 2008: 139-140, y que sólo se describe detalladamente en *D*: "[…] tomaron el buen cuerpo del rey Galaz y pusiéronlo en una tabla de plomo cubierta de plata y enterránronlo muy honradamente e faciendo muy grandes duelos; e pusiéronle de suso una acitara muy rica e labrada de oro y de plata e de muchas piedras preciosas; y ficieron facer un rey de oro y de plata a semejança de Galaz y pusiéronlo sobre el acitara; y ficieron delante las figuras de Perseval y de Boores, cómo estavan faciendo muy gran duelo; y sobre la tumba ficieron un [e]patafi[c]o escrito, cómo estava el cuerpo del rey Galaz que avía acabadas todas las aventuras que avía falladas desque fuera cavallero y nombrava aí todas las aventuras y las cavallerías que avía hechas. E después ficieron una imagen de argent trajetada a semejança de Lançarote del Lago, padre del buen rey Galaz. E cómo y en cuál manera lo avía hecho cavallero; y tenía cubierto un manto de xamete bermejo con peñas de armiños", CCCLXXXVI.

5. "Mais quando foi morto Erec entom se começou o doo mais ca ante: por aquel chorou el-rei e os ricos-homees e os cavaleiros e as donas e as donzelas e por aquel foi o doo tam grande em Camaalot que nom oíria i homem torvom se o fiziesse. Por aquel choravam cordos e sandeus e velhos e mancebos", 267; y "Mas, cuando fue sabido que era muert<e>[o] Erec, el hijo del rey Lac, allí se començó el duelo muy mayor que ante y el lloro y el pesar; que las dueñas e las doncellas e los cavalleros facían por él tan gran duelo por toda Camaloc que no podía hombre oír el trueno por grande que fuesse, ca por él lloravan cuerdos e locos e viejos e mancebos", CLXXXII.

6. "[…] de Galvam, vosso sobrinho, que deslealmente e *a* aleive o matou […] Entom começarom [117, a] a contar ante el-rei e ante toda a côrte, que era já assũada, como Galvam cometera Erec pois que se combatera com dous cavaleiros e como o matara dizendo-lhi el que era Erec e pidindo-lhe mercee", 268; y "Galván, vuestro sobrino, que a deslealtad e alevemente lo mató [—dixo Héctor— y le contó] […] cómo Galván acometiera a Erec <e> que se avía combatido con dos cavalleros e cómo le matara estando llagado, aviéndole saludado e diciéndole que era Erec, e pidiéndole merced", CLXXXIII.

7. Sobre la visión del cuerpo herido y sus consecuencias, remito a Bildhauer 2006, Vauchez 1999: 1-10 y Gregory 1999: 11-42.

revela al hombre su fragilidad.[8] La pérdida del fluido vital, la sangre, que cubre el rostro del caballero,[9] y, sin duda, su olor (Kleinschmidt 2005: 59-74), perturba hasta tal punto que impide reconocerlo ("Erec nom conociam, polo rostro que trazia tinto e negro da morte", 267; y "e a Erec no lo conocían, porque tenía el rostro tinto de la sangre", CLXXXIII).[10]

Erec es sepultado en consonancia con su estatus en tanto que miembro de un linaje regio y como caballero ("como devia a filho de rei e a tam boo cavaleiro", 268, y "como a fijo de rey e buen cavallero", CLXXXIV) en una suntuosa tumba ("E feze-o meter em ũa rica sepultura", ibídem, y "fízolo meter en una rica sepoltura", ibídem), en el lugar que es dable denominar como 'panteón' de los más célebres caballeros de la Mesa Redonda: el monasterio o iglesia de San Esteban ("na igreja de Santo *E*stiano u os outros companheiros da Mesa Redonda deitavam", ibídem; y "la iglesia de Santo Estevan, do<n> los otros sus compañeros metían", ibídem).[11]

3.3. Sepulturas de Palamedes (11) y de Esclabor (12)

Las tumbas de Palamedes y Esclabor, su padre, se disponen juntas ("deitar cabo de meu filho", 447, y "e hiciéronlo soterrar cerca su hijo", CCCLXI)[12] y se encuentran en una abadía ("na abadia", 446, y "en l'abadía", CCCLX). Es evidente que lo más relevante, además del hecho de estar agrupadas, mediante lo que queda reforzada la idea de parentesco, es la inscripción ordenada por Esclabor:

> E as*s*i foram feitas as leteras sobelo muimento de Palamades, como fora morto e per qual deslealdade e como se matou seu padre com seu doo e pesar grande da morte de Palamades p*or*que o prezavam muito de cavalaria, 447; y: e las letras fueron fechas sobr'el monimento de Palomades e decían cómo le matara Galván con su

8. Queda plasmado de modo magistral, por ejemplo, en el tríptico la *Batalla de San Romano* (hacia 1436, o 1456-1460) de Paolo Uccello, conservadas en la Galleria degli Uffizi (Florencia) (I), en la National Gallery (Londres) (II) y en el Musée du Louvre (París) (III). O desde otra perspectiva en el *Cristo muerto* (1475-1478) de Andrea Mantegna en la Pinacoteca de Brera (Milán).

9. Recuérdese que, ya en el *Antiguo Testamento*, se alude a la sangre como principio generador de vida: "sanguis enim eorum pro anima est", *Deuteronimium* 12, 23, en Colunga/Turrado 1953. Véase para una visión de conjunto Roux 1988.

10. El autor recurre a una enumeración de desconocimiento que parte del originado por el trueque de las armas ("Eles nom conociam Estor, polas armas que havia cambiadas", 267; y "ellos no conocían a Éstor por las armas que avía trocadas", CLXXXIII), sigue con uno real ("Meraugis nom poderiam eles conhocer, cao nunca viirom", ibídem; y "e a Mereugís no lo podían conoscer, que nunca lo vieron", ibídem;) y acaba con el causado por la sangre ("Erec nom conociam, polo rostro que trazia tinto e negro da morte", ibídem; y "e a Erec no lo conocían, porque tenía el rostro tinto de la sangre", ibídem).

11. No todos los restos de caballeros de la Mesa Redonda son enterrados allí, tales son los casos de Amador del Bel Repaire (*DGP*: 67, y *D*: LX), de Arciel (*DGP*: 346-347, y *D*: CCXLI), de Habé el Famoso (*DGP*: 284-285), de Perceval (*DGP*: 459, y *D*: CCCLXXXIX) o de Héctor de Mares, quien tras cuatro años de vida eremítica, reposará en el mismo lugar (*DGP*: 505, y *D*: CCCCXLIX).

12. Los hermanos de Palamedes, muertos todos en combate tiempo atrás, fueron enterrados juntos en una capilla (*DGP*: 84, y *D*: LXXXIV).

> hermano Agravaín con gran maldad, siendo su compañero y estando llagado, e cómo su padre, Esclavor, se matara por sí, e cómo las letras eran de su sangre, CCCLXI.

Las letras se confeccionan con su sangre, vertida en un yelmo:

> Filharás este elmo cheo de meu sangui e leva-o a*a* abadia e di aos frades de mia parte que fazam ende as leteras sobolo moimento de meu filho, 446; y: toma este yelmo con esta sangre e lév<o>[a]lo a la abadía, e di a los frailes de mi parte que fagan las letras, ibídem.

Pero, ¿por qué se emplea un "yelmo" como recipiente? Detengámonos aquí.

Desde el siglo XI, momento en que se inicia la configuración del imaginario de la caballería, se llevó a cabo un proceso de resemantización de las armas de los caballeros, en tanto que elementos caracterizadores, y se procedió a dotarlas de valores simbólicos,[13] acordes con el espíritu cristiano, que culminará en la imagen del *miles Christi* (Ruiz-Domènec 1984; Flori 1986; Cardini 1987; Fleckenstein 2006).

El yelmo simboliza la 'humildad' (*humilitas*), como, por ejemplo, se testimonia en el *Lancelot en prose*, obra de la que ya se tenía conocimiento en Castilla en el último tercio del siglo XIII (Contreras Martín / Sharrer 2006: X);[14] o en *L'arnès del cavaller* (1370-1380) de Pere March en los territorios de la Corona de Aragón.[15]

El simbolismo del acto es preciso: el padre se sacrifica por el hijo. La sangre que brota y se escapa simboliza la vida, y el "yelmo" se convierte en receptáculo portador de la 'humildad'. Así, las letras rojas se manifiestan como marca del aciago destino del linaje y devienen su constante recuerdo.

Esclabor, llevado por la angustia y desesperación ("Ca depós morte de tam bõõ filho nom quero eu viver", 447; y "no podría bevir el padre, sino si biviese vida muy fuerte", ibídem), al hallarse solo y ser consciente de la extinción de su linaje, toma una decisión terrible y arriesgada: el suicidio ("E pois esto disse meteu mão a*a* espada e meteu-a per si e encheu o elmo de sangui de si e deu-o ao escudeiro", ibídem; y "alçó el espada e diose con ella por los pechos e cayó muerto en tierra", ibídem). El

13. Atribución que se hará extensible incluso a los elementos relacionados con su montura.

14. Reproduzco el texto a partir del Ms. 751 BNF por ser con el que guarda más semejanzas la versión castellana conservada, *Lanzarote del Lago*, en la que, desafortunadamente, no se recoge la narración correspondiente a la infancia y adolescencia de Lanzarote, que, tal vez, ocupara otro volumen —hasta la fecha perdido—, que la precedería: "mais les armes quil portent ne lor fuerent pas doneez sans raison a ch[evalie]rs ains ai raison acez ⊤ m[ou]lt g[ra]nt cenefiance […] Li hiaumez q[ue] li ch[evalie]rs a ou chief cenefie q[ue] sus toutes les armes est pans si cenefie sint doit paroir li ch[evalie]rs auant toutes autres gens an q[ue] tre dex q[ue] vorant nuire a sa[i]nte eglise ne faire mal. ⊤ doit estre tout aut fint q[om]me vne boueste q[ue] est la maisons a la gaite q[ue] on doit voir de toutez p[ar]s de les autres maisons p[or] espoant les maufasas ⊤ les larrons" (f. 39^{r-b}). Corresponde a Sommer 1910-1912: III, 114; y Micha 1978-1982: VIII, XXIa, 13, 251.

15. "Primer, d'umilitat / vos don lo bacinet, / lo qual és fort e net / luzent e bel e clar, / leuger, que del portar / jamay no us canserets, / ans com plus lo portets / ne serets plus aysit, / plus bell e plus grasit / de tots cells qui us veyran / e dels qui us ausiran / parlar en algun loch" (March 1993: vv. 107-117, 205).

suicidio (*desperatio*) (Murray 1998-2000)[16] conlleva la negación a recibir sepultura en un lugar consagrado, ya que, por un lado, es un acto contra la naturaleza y contra Dios, al tiempo que contra el rey, quien al perder unos de sus súbditos, pierde uno de sus miembros del *corpus mysticum*, según la legislación eclesiástica y la civil (Kantorowicz 1957: 269). No obstante, a Esclabor se le permitirá ser inhumado junto a su hijo, en un espacio sagrado, dado que en el terreno de la ficción literaria todo es posible.

3.4. Sepulturas de los hermanos de Galván (15)

Los cadáveres de Agravaín, Guerrehet y Gueheriet, hermanos de Galván, fallecidos tras combatir con Lanzarote y sus parientes, son trasladados a Camelot, lugar en el que se les rendirán los honores y honras fúnebres consustanciales a su linaje ("e soterrados cada ũũ como valia", 476; y "e fizolos el rey soterrar mucho honradamente cada uno, según lo merescía", CCCCVIII) (Nieto Soria 1993).

El ritual se inicia con la exhibición de los cuerpos armados y ensangrentados (*expositio corporis*), muestra del terrible ultraje causado a la familia:

> e viu jazer Guerrees e Agravaim ant'el-rei, u jaziam em seus escudos em que os adus*s*erom […] e beijou-os sangoentados, 476; y: e yacía cada uno d'ellos sobre el escudo assí como lo truxeron […] Entonces se fue para ellos e católos e violos todos sangrientes, CCCCVII.

Ante ellos se llorará y lamentará su pérdida (*planctus*), como muestra del enorme dolor ("El-rei, que era tam coitado que nom sabia *que* podesse fazer nem dizer", ibídem; y "El rey que era tan cuitado que no podía más ni sabía qué facer ni qué decir", CCCCVIII).

Tras velar los cuerpos ("Toda aquela sazom foi gram o doo no paaço e pola vila", ibídem; y "e toda aquella noche fue el duelo en el palacio muy gran e por la villa", ibídem) y desarmarlos ("forom desarmados", ibídem; y "e otro día de mañana desarmáronlos", ibídem), es decir, de reducirlos a su condición humana, se les entierra (*sepelium*) en el monasterio/ iglesia de San Esteban ("no mosteiro de Santo *E*stiano de Camaalot que entom era see", ibídem; y "en un monasterio de Sant Estevan de Camaloc", ibídem), el 'panteón' artúrico.

Sus sepulturas se organizan formando un conjunto funerario triangular, en el que en el vértice superior se encuentra Gueheriet y en los inferiores Agravaín y Gueherret, con lo que se destaca, plásticamente, la superioridad del primero sobre los otros, puesta ya de relieve en la narración:

> A Guerrees e *A*gravaim *fezerom fezer* tam ricos moimentos e tam fremosos quaes diviam seer pera filhos de rei […] As*s*i estes dous deitarom e *a*as cabeceiras destes

16. "Desesperamiento es quando un home se desfiuza et se desespera de los bienes deste mundo et del otro, aborreciendo su vida et cobdiciando la muerte", Alfonso X 1807: Partida Séptima, Título XXVI, Ley I, 686.

> poserom outro moimento muito mais melhor e mais rico ca nem ũũ daqueles e fez*erom* i meter Gaerie, ibídem; y: e a Guereches a Agravaín fízoles facer tan ricos monimentos e tan fermosos como a fijos de rey conviene e los hízolos ambos poner empar […] e contra las cabeças d'estos dos fizo poner otro monimento mucho más fermoso que ninguno d'estos e fizo meter ý a Gariete, ibídem.

Finalmente, en cada una de ellas se añaden sendas inscripciones con objeto no sólo de fijar la memoria del muerto, de su linaje y las causas de su muerte, sino también con el fin de incitar a la venganza:

> e fezerom escrever leteras que diziam: «Aqui jaz Gaeriet, sobrinho de rei Artur, que Lançalot do Lago matou». E outros*si* fezerom, sobolas campaas dos outros, o nome daquel que cuidavam que os matara, ibídem; y: e hicieron ý letras que dezían: «Aquí yace Gariete, sobrino del rey Arturo, que Lanzarote del Lago mató». E otrosí ficieron escrevir sobre los otros sus nombres e quién los matara, ibídem.

3.5. Sepulturas de Arturo (16) y de Lucano (17)

Arturo y Lucano son sepultados en una capilla ("capela", 497; y "capilla", CCCCXXXIV), uno junto al otro ante el altar ("e entrou dentro e achou II moimento*s* ante o altar, mui fremoso*s* e mui ricos", 496; y "e falló dos monimentos muy fermosos ant'el altar e muy ricos", ibídem), el espacio reservado a los monarcas, a sus parientes o a los miembros de linajes regios o nobles, cerca de la divinidad, compartiéndola y participando de ella.[17] Ahora bien, la tumba de Arturo se halla casi vacía, ya que no contiene el cuerpo, y, tan sólo queda su yelmo ("e quando catou dentro nom viu rem fora o elmo de rei Artur, aquel meesmo que trouxera na doorosa batalha", 497; y "E cuando cató dentro no falló sino el yelmo que truxiera en la dolorosa batallla", CCCCXXXV).

La presencia del yelmo, símbolo de la humildad, se emplearía para subrayar esta virtud como la más destacada de Arturo, en tanto que buen rey y buen caballero cristiano.[18] Arturo, despojado de todo, parte de este mundo, al que no se sabe si volverá, y deja como recuerdo de su existencia su yelmo, como manifestación de su humildad,

17. La legislación alfonsí establece que de este privilegio sólo deben gozar los religiosos de reconocida santidad ("Daño tienen á las almas de los muertos algunas cosas que los vivos facen por ellos, asi como quando los sotierran cerca de los altares: ca esto non debe ser fecho sinon á home que fuese santo por honra", Alfonso X 1807: Partida Primera, Título IV, Ley XCVIII, 166); sin embargo, permite la inhumación en el interior de un edificio sagrado ("Enterrar non deben á otro ninguno dentro en la iglesia sinon á estas personas ciertas que son nombradas en esta ley, asi como los reyes et las reynas et sus fijos, et los obispos, et los abades, et los priores, et los maestres et los comendadores que son perlados de las órdenes et de las eglesias conventuales, et los ricos homes, et los otros hombres honrados que ficiesen eglesias de nuevo ó monasterios, et escogesen en ellos sus sepolturas", Alfonso X 1807: Partida Primera, Título XIII, Ley XI, 338).

18. Recuérdese que es durante los reinados de Alfonso X y de su hijo, Sancho IV, cuando se consuma el proceso de articulación del *ordo* caballeresco en Castilla (Contreras Martín 1996; Rodríguez Velasco 2009), que se irá reformulando hasta el siglo XVII (Cátedra 2008).

y como representación de su persona (*representatio*) (Ginzburg 1998); y, de ese modo, el rey está presente, vive entre sus súbditos y pervive la esperanza en su retorno, ya que, al fin y al cabo, un monarca jamás muere (Kantorowicz 1957: 314-450).

3.6. Sepulturas de un pagano (1), de Lanzarote (20) y de Galahot (21)

Tres casos de exhumación de un cuerpo de un espacio sagrado ("cimitério", 59, y "cementerio", LI-LII; "egreja", 505, e "iglesia", CCCCL) se documentan en ambas obras: el cadáver de un pagano, el de Lanzarote del Lago y el de Galahot. El primero, un caso de 'encuentro especular' (Contreras Martín 2005),[19] en el que se anticipa la salvación de un sufridor, debe entenderse como un ejemplo de que tan sólo puede ser sepultado en lugar sagrado un miembro de la comunidad cristiana, un verdadero creyente, y, por lo tanto, queda legalmente justificado desplazarlo del camposanto:

> convém que este homem seja sacado deste cimitério, ca em esta terra beenta e sagrada nom deve tam desleal corpo, e tam mao como este era, jazer, 59; y: conviene que sea sacado d'este cementerio, ca en tierra bendita e sagrada no deve yacer tan desleal cuerpo e tan malo como éste era, LI.[20]

Los restos de Lanzarote y los de Galahot, inhumados en la iglesia de la Alegre Guardia ("o corpo de Lançalot era na eigreja", 507; y "el cuerpo de Lançarote era en la iglesia", CCCCL), junto a su compañero Galahot,[21] reciben un trato brutal y ominoso, por parte del rey Marco de Cornualles, quien invade y devasta el reino de Arturo, consumido por la venganza y con afán de borrar todo rastro y recuerdo del mismo:

> E eu faço este destroimento porque eu nom quero que depois da mia morte paresca em este reino rem que fezesse rei Artur", 509; y: E tanto mal nunca faredes que me no plega mucho, ca yo fago facer este destruimiento porque quiero que después de mi muerte no parezca en este reino ninguna cosa de cuando el rey Artur hizo, CCCCLII.

A continuación, se encamina al lugar de descanso de Lanzarote, la Alegre Guardia, donde manda destruir ambas tumbas:

19. En las obras, se producen otros 'encuentros especulares' ante tumbas, tales son los casos de la Sepultura de Lamorante (4) (*DGP*: 106, y *D*: CIX), ante la que se anuncia a Yvaín de Cinel su muerte (*DGP*: 106, y *D*: CXI), y la Sepultura de la tía de Erec / Emparedada (25) en que se vaticina la suya a Erec (*DGP*: 240, y *D*: CXLVII).

20. Como señala Alfonso X: "Vieda et defiende santa iglesia que en los cementerios della non sotierren presonas ciertas, et son estas: asi como judios et moros, et hereges et todos los otros que no son de nuestra ley", Alfonso X 1807: Partida Primera, Título XIII, Ley VIII, 388.

21. Pese a la suntuosidad de la tumba, apenas es descrita (*DGP*: 507, y *D*: CCCCL); posiblemente por considerarse innecesaria, ya que se describe con detalle en el *Lanzarote del Lago* (Contreras Martín / Sharrer 2006: 235[a-b]).

> Entom fez perçar o moimento que era tam rico e tam fremoso […] E feze-o deitar fora do castelo em ũũ lago onde nem ũũ o podesse sacar, 510; e: hizo quebrar el monimento que era tan rico […] e fizo echar fuera de la iglesia en un lago do nunca hombre en él se pudiesse meter, CCCCLIII.

Saca los restos de Galahot, de quien quedan sólo los huesos ("os ossos de Gale*o*t", ibídem; y "los huessos del rey Galeote, el Señor de las Luengas Ínsolas, ibídem), a diferencia del Lanzarote que se conserva intacto ("o corpo de Lançalot, que ainda era enteiro", ibídem; y "el cuerpo de Lançarote que aún estava entero, ibídem).[22] Seguidamente, se realiza su incineración:

> e mandou fazer ũũ gram fogo e mandou-o deitar em ele e os ossos de Gale*o*t e leixou-os i arder atá que foram tornados em ciinza, ibídem; y: e mandó facer muy gran fuego e mandóle echar a él e a los huessos de Galeote […] —Aí arderedes fasta que seades ceniza [—dixo Mares], ibídem.

Finalmente, ordena esparcir las cenizas para que desaparezcan.[23]

Marco se comporta sacrílegamente e incumple la legislación civil y la eclesiástica, al profanar las sepulturas.[24] Asimismo, su comportamiento hacia los cuerpos de los difuntos, al no respetarlos —un claro ataque a los principios del bien morir—, se rige por la creencia de que un mal vivir debe implicar un mal morir (Vivanco 2004). Con todo y con eso, desde el punto de vista político, actúa de una forma metódica e impecable; pues conocedor y consciente de la dificultad de implantar su linaje en las tierras de Arturo, procede a la *damnatio corporis* del segundo pilar del mundo artúrico, Lanzarote del Lago, en tanto que representación del mismo, al haber desaparecido el cuerpo del rey, para conseguir una *damnatio memoriae*.[25] Además, se le niega, al igual que a Galahot, la posibilidad de resurrección el día del Juicio Final.[26]

22. El cuerpo incorrupto de Lanzarote, al igual que el de otros personajes reales o ficticios, se revela como un rasgo de sacralidad, atribuible a la extrema penitencia a que somete al final de su vida o a su pertenencia a un linaje elegido (Brown 1982).

23. Idéntico destino le aguarda a Yvaín de Cinel, cuyo cuerpo queda también reducido a cenizas (*DGP*: 106, y *D*: CIX). Sobre este personaje me permito remitir a Contreras Martín 2007: 69.

24. Alfonso X dispone como pena a este delito en el *Fuero Real*: "Sy algun ome abriere, o lo mandare abrir, luciello o fuesa de muerto, e le tomare las vestiduras o algunas de las otras cosas quel metan por onra, muera por ello", en Alfonso X 1979, Libro IV, Título XVIII, Ley I, 149; no obstante, en las *Siete Partidas* no contempla la pena de muerte (Alfonso X, Partida Primera, Título XIII, Ley XIV, 390). Francisco de Pradilla en su *Summa de Leyes* (1639) señala que "Si dessenterrare el difunto sin o despojar, o los huessos; por le hazer injuria, siendo hombre noble, y de calidad, ha de ser desterrado. Siendo sieruo, y humilde tiene pena de muerte", en Pradilla 1996, Parte I, XXXI, 23. De igual modo, en la legislación portuguesa, se prescribe incluso el respeto a las sepulturas de cualquier confesión: "mandou que nehuũ Chrisptaão non britasse, nem violasse os cimiterios dos Judeos, nem cavassem, ou desoterrassem os corpos ja enterrados", en *Ordenações Afonsinas* (siglo XV), Livro I, Título CXX.

25. Ya Isidoro de Sevilla en *De Origine Gothorum* recoge el trato humillante recibido por el cadáver del rey visigodo Viterico: "Corpus eius uiliter est exportatum atque sepultum", Rodríguez Alonso 1975: 58, 270.

26. Baste traer a colación las siguientes palabras de San Pablo: "Quod si Spiritus eius, qui suscitavit Iesum a mortuis, habitat in vobis: qui suscitavit Iesum Christum a mortuis, vivificabit et mortalia corpora

3.7. Sepultura de Marco (22)

La ubicación de la tumba del rey Marco difiere en ambas obras. En *DGP*, la execrable y punible conducta, marcada por su deslealtad ("ca o tĩiam por ũũ dos desleaes homens do mundo", 512), se castiga al negársele el entierro en suelo sagrado ("fora de sagrado", ibídem). En cambio, en *D*, el rey Marco es inhumado en suelo sagrado ("soterráronlo en el sagrado", CCCCLIV), aunque se ocultará su emplazamiento para evitar, por un lado, cualquier posible represalia, y, por el otro, para eliminar su nefasto recuerdo ("e sus hombres anduviéronlo buscando e nunca supieron qué fuera d'él", ibídem).

La diferencia de tratamiento en ambas versiones podría explicarse, si se considerase que *DGP* presentaría un estadio anterior al de *D*, ya que se subrayaría que Marco, a pesar de ser rey y cristiano, carece de derecho a ser enterrado no sólo en el interior de un recinto sagrado, sino incluso en suelo sagrado, mientras que en el caso castellano, pese a todos sus pecados su condición de cristiano y de monarca se anteponen.

4. A modo de conclusión

Se acaba el recorrido. A la vista de los datos precedentes puede concluirse, en primer lugar, que las enormes semejanzas entre ambos textos (88'46%)[27] pueden ser interpretadas como la manifestación de la estrecha filiación que se establece entre ellos en lo referente a la tradición artúrica hispánica; y, en segundo lugar, que tanto el compilador de *A Demanda do Santo Graal* gallegoportuguesa como el de la *Demanda del Santo Grial* castellana ofrecen un rico elenco y una profunda y meditada reflexión sobre la muerte, las ceremonias que al respecto deben realizarse, los lugares de entierro, y los monumentos funerarios que se erigen, y que se hallan en consonancia con los usos coetáneos documentados en los territorios hispánicos de la época. Al fin y al cabo, las tumbas son lugares para el recuerdo, lugares para la memoria (Schama 1995).

Bibliografía

Alfonso X, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Madrid: Imprenta Real 1807.

---

vestra, propter inhabitantem Spiritum eius in vobis", *Ad Romanos*, 8, 11, en Colunga/Turrado 1953. En el *Decreto* de Graciano, se fija también la necesidad de preservar el cuerpo inhumado en vistas a la Resurrección del Juicio Final (Friedberg 1879: Secunda Pars, Causa XIII, Questio II, c. XIX, 727).

27. Recuérdese que hay dos tumbas exclusivas de *DGP*: Sepultura de Bandemagus (23) y Sepultura de Habé el Famoso (24); pero, asimismo, no debe olvidarse que la Sepultura de Galaz (13), si bien su ubicación concuerda en ambas ("Pois Galaaz foi soterrado na Paaço Espirital o mais *h*onradamente que poderom os da cidade de Sarraz", 459; y "Galaz, el buen rey, fue finado y enterrado en el Palacio Espiritual", CCCLXXXVII), su descripción pormenorizada sólo se recoge en *D*.

—, *Fuero real del rey don Alonso el Sabio, con varios códices de diferentes archivos por la Real Academia de la Historia*. Ed. Facsímil. Valladolid: Editorial Lex Nova 1979.

Alvar, C., *El rey Arturo y su mundo. Diccionario de mitología artúrica*. Madrid: Alianza Editorial 1991.

Bildhauer. B., *Medieval Blood*. Cardiff: University of Wales Press 2006.

Bogdanow, F., *La Version Post-Vulgate de la 'Queste del Saint Graal' et de la 'Mort Artu'*, 4 vols. París: Société des Anciens Textes Français 1991-2000.

Bonilla y San Martín, A., «La demanda del Sancto Grial con los maravillosos fechos de Lanzarote y de Galaz su hijo, segunda», en: *Libros de Caballerías, Primera Parte,* i: *Ciclo artúrico-Ciclo carolingio*. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 6. Madrid: Bailly-Baillière 1907, 163-338.

Brown, P., *The Cult of the Saints: Its Rise and Function in Latin Christianity*. Chicago: University of Chicago Press 1982.

Butler Greenfield, A., *A Perfect Red. Empire, Espionage and the Quest for the Colour Desire*. Londres: Black Swan 2006.

Cardini, F., *Alle radici della cavalleria medievale*. Florencia: La Nuova Italia Editrice 1987.

Cátedra, P. M., *La chevalerie au temps d'Alonso Quijano*. París: Collège de France 2008.

Colunga, A. / L. Turrado, *Biblia sacrata iuxta Vulgatam Clementinam. Nova Editio*. Madrid: Editorial Católica 1953.

Contreras Martín, A., «La imagen del *miles Christi* en la cronística castellana de finales del siglo xiii: Gedeón, Josué y David», en: C. Alvar / J. M. Lucía Megías (eds.): *La literatura en la época de Sancho IV: Actas del Congreso Internacional: La literatura en la época de Sancho IV*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares 1996, 344-353.

—, «El arte de la novela en el *Lanzarote del Lago* castellano (Ms. 9611 BNMadrid)», en: C. Parrilla / M. Pampín (eds.): *Actas del ix Congreso Internacional da Asociación Hispánica de Literatura Medieval (A Coruña, 18 a 22 de septiembre de 2001)*, vol. 2. Noia: Universidade da Coruña / Toxosoutos 2005, 123-133.

—, «La imagen de Yvaín en la literatura artúrica castellana», *Revista de Erudición y Crítica* 2 (2007), 68-72.

—, «El reinado de Galaz en Sarraz en la *Demanda del Santo Grial* castellana», en: J. M. Lucía Megías / Mª C. Marín Pina (eds.): *Amadís de Gaula: quinientos años después. Estudios en homenaje a Juan Manuel Cacho Blecua*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos 2008, 133-145.

—, «Las tumbas en la *Demanda del Santo Grial*», en: J. Cañas Murillo / F. J. Grande Quejigo / J. Roso Díaz (eds.): *Medievalismo en Extremadura. Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas de la Edad Media*. CD-ROM. Cáceres: Universidad de Extremadura 2009, 1027-1036.

Contreras Martín, A. / H. L. Sharrer, *Lanzarote del Lago*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos 2006.

Demanda 1515, *La dema[n]da del Sancto Grial: con los marauillosos fechos de La[n]çarote y de Galaz, su hijo. / El segundo y postrero libro*. Toledo: Juan de Villaquirán 1515. [Manuscrito BL G. 10241 SCH 3516 (British Museum Library).]

Fleckenstein, J., *La caballería y el mundo caballeresco*. Madrid: Siglo xxi / Real Maestranza de Caballería de Ronda / Fundación Cultural de la Nobleza Española 2006.

Flori, J., *L'essor de la chevalerie. xie-xiie siècles*. Ginebra: Droz 1986.

Freire Nunes, I., *A Demanda do Santo Graal*. Lisboa: Imprensa Nacional / Casa da Moeda 2005, 2ª ed. revisada.

Friedberg, A., *Corpus Iuris Canonici*. Leipzig: Bernhardt Tauchnitz 1879.

Ginzburg, C., «Rappresentazione. La parole, l'idea, la cosa», en: *Occhiacci di legno. Nove riflessioni sulla distanza*. Milán: Feltrinelli 1998, 82-99.

Gregory, T., «Per una fenomenologia del cadavere. Dai mondi dell'imaginario ai Paradisi della metafisica», en: *Il cadavere*, 11-42.

Il cadavere = Il cadavere. The Corpse, *Micrologus. Natura, scienze e società medievale. Nature, Sciences and Medieval Societies*, vii. Florencia: Sismel / Edizioni del Galluzo 1999.

Isla Frez, A., *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos x y xii*. Jaén: Universidad de Jaén 2006.

Kantorowicz, E. H., *The King's Two Bodies. A Study in Medieval Political Theology*. Princeton: Princeton University Press 1957.

Manuscrite 751 Bibliothèque National de France (París).

March, P., *Obra completa*. Ed. de Ll. Cabré. Barcelona: Barcino 1993.

Marañón, G., *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Madrid: Espasa Calpe, 1981[13].

Micha, A., *Lancelot, roman en prose du XIIIe siècle*, 9 vols. Ginebra: Droz 1978-1982.

Murray, A., *Suicide in the Middles Ages*, 2 vols. Oxford: Oxford University Press 1998-2000.

Nieto Soria, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid: Nerea 1993.

Ordenações Afonsinas: [<http://www1.ci.uc.pt/ihti/proj/afonsinas/pagini.htm>.]

Pradilla, F., *Suma de Leyes Penales por el Doctor Francisco de Pradilla (1639)*. Ed. facsímil. Valladolid: Lex Nova 1996.

Rader, O. B., *Tumba y poder. El culto político a los muertos desde Alejandro Magno hasta Lenin*. Trad. María Condor. Madrid: Siruela 2006.

Rodríguez Alonso, C., *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro" / Archivo Histórico Diocesiano / Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León 1975.

Rodríguez Velasco, J. D., *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería. Poética del orden de caballería*. Madrid: Akal 2009.

Roux, J.-P., *Le sang. Mythes, symboles et réalités*. París: Fayard 1998.

Ruiz-Domènec, J. E., *La caballería o la imagen cortesana del mundo*. Génova: Università da Genova / Istituto di Medievistica 1984.

—, *España, una nueva historia.* Madrid: Gredos 2009.

Sánchez-Parra, Mª P., *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla 1454-1474 (Crónica anónima)*, 2 vols. Madrid: Ediciones de la Torre 1991.

Schama, S., *Landscape and Memory*, Londres: Harper Collins 1995.

SOMMER, O. H., *The Vulgate Versions of the Arthurian Romances*, 7 vols. Washington: The Riverside Press / The Carnegie Institution of Washington 1910-1912.

TRUJILLO, J. R., *Demanda del Santo Grial. Guía de Lectura*. Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos 2006.

VAUCHEZ, A., «Introduction», en: *Il cadavere*, 1-10.

VIVANCO, L., *Death in Fifteenth-Century Castile: Ideologies and Elites*. Londres: Tamesis Books 2004.